



Para respectos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS SIETE

hace responsable a la Justicia y Ayuntamiento se han mandado poner en Tesoreria
1807. 21 mrs. y $\frac{2}{5}$ que existian en poder del
Depositario, y de Coniguiente solo restan
552.667. y 4 mrs. que son los consumidos
en las personas ocupadas en la referida
bata operacion, y demas concerniente
para verificarla.

Entre las partidas que se mandan reu-
negrar, estan comprehendidas las invertidas
por la Justicia en la composicion de quan-
teles, alquileres de casas q. han ocupado
las vanderas, y subministros hechos a
las tropas de transte; Pero Señor, se han
procurado en ello hacer el mejor servicio
q. V. M. si lo que se ha librado y gasta-
do ha sido con necesidad en beneficio de
la tropa, si no se advierte en otros gar-
tos mas que algun otro defecto de corta
entidad, siendo cierto la inversion